

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA POR LA QUE SE INCORPORA AL CALENDARIO LABORAL DOS DÍAS DE PERMISO ADICIONAL POR LA COINCIDENCIA EN SÁBADO DE DOS FESTIVOS NACIONALES NO RECUPERABLES Y NO SUSTITUIBLES EN 2023

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de fecha 27 de enero de 2023 se dispone que el personal afectado tendrá derecho al disfrute durante el año 2023 de dos días de permiso adicional, por la coincidencia en domingo de los días 24 y 31 de diciembre debiendo ser considerados en los respectivos calendarios laborales.

En su virtud, se resuelve incorporar dos días adicionales de permiso a los establecidos en el calendario laboral oficial aprobado para el PAS de la UNED para 2023.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica, EL RECTOR, P.D. (RES. de 17 de enero de 2023. BOE del 30), EL GERENTE: Álvaro Martín Herrera.

